



EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-2919 de fecha 4 de octubre de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo de estabilización de empleo de **una plaza de Auxiliar Administrativo-OMIC** del Ayuntamiento de Santa Pola que a continuación se detalla:

Admitidos:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALBA SEVA, RAFAEL ANTONIO
2	AMORÓS EXPÓSITO, ÓSCAR
3	BENLLOCH BORREGA, ENRIQUE
4	BERENGUER PEREZ, GLORIA AMPARO
5	CARRILLO GARCÍA , JOSÉ LUIS
6	DE LA CALLE CAMPILLO, M. ^a VANESA
7	DURÁ MACIÁ ANTONIA, ISABEL
8	IBÁÑEZ GIL, ISABEL
9	LÓPEZ BONMATÍ, JOSÉ JUAN
10	LUCHORO NAVARRO, PALOMA
11	MARTÍNEZ ÚBEDA, VANESA
12	MONTIEL LEGUEY, ANT. LORETO
13	ORTIZ NAVARRO, CONSUELO
14	PARDINES ZARAGOZA, PILAR
15	PIÑEIRO JUNYENT, BRUNO

Excluidos:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	FERNÁNDEZ CRISTOBAL, ROBERTO	5
2	GRAU CATALÁ, MARIA DOLORES	5
3	MARCO SERRA, SANDRA	5
4	PIQUERAS RUIZ, ESTEFANIA	2
5	RODA PÉREZ, SONIA	5





Nº	Motivos de exclusión
1	No hacer constar en la instancia que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.
2	Presentar solicitud fuera de plazo.
3	No haber efectuado el pago del importe de la tasa dentro del periodo de presentación de instancias.
4	No aportar el justificante del pago o no especificar a qué prueba selectiva corresponde.
5	No acreditar suficientemente la condición de parado de larga duración. DEBE APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO.
6	No presentar DNI o presentarlo incompleto, caducado o ilegible.
7	No acreditar la Titulación exigida.
8	No aportar Carnet de conducir o no acreditar estar en posesión del tipo de carnet exigido en la convocatoria o estar ESTE caducado.

SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la sede web de este Ayuntamiento “www.santapola.es, apartado de trámites, sección de Empleo Público” y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, según lo establecido en la Base Quinta de las Bases Específicas citadas.

TERCERO.- Nombrar a los miembros del Tribunal de Selección, según se indica a continuación:

PRESIDENTA:

Inmaculada López Aracil

SECRETARIA/O:

1º.- Loreto Martínez Pomares

2º.- Manuela Chacopino Quiles

3º.- David García Maestre

VOCALES:

Cristina Coves Jodar

M.ª José Pla Grau





Raquel Choclan Campaña
Jorge Díez Linares

PRESIDENTE SUPLENTE:

Rosa M.^a Ballesta Leguey

VOCALES SUPLENTE:

- 1º.- Rafael Pla Grau
- 2º.- Domingo Grau Maciá
- 3º.- M.^a Carmen Martínez López
- 4º.- Mariana Sempere Clement

Los vocales suplentes sustituirán, según el orden en el que aparezcan publicados, a los vocales titulares que deban ser sustituidos con independencia del orden en el que aparezcan publicados los titulares.

CUARTO.- Publicar la designación nominal del Tribunal de Selección junto con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

